



LOS
ARBOLES
DE MI
PUEBLO



BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS “LOS ÁRBOLES DE MI PUEBLO” 2021

El Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera convoca la **segunda edición del Concurso de Vídeos “Los Árboles de mi Pueblo 2021”**, para vídeos de **hasta 2 minutos de duración** sobre la valoración de los árboles del Departamento Cordillera.

BASES

1. PARTICIPANTES

- 1.1. Puede participar cualquier persona mayor de 14 años y menor de 30 años. Se admiten vídeos realizados por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el **Formulario de Inscripción** aquel designado como representante, y el resto de autores a continuación y entre paréntesis.
- 1.2. En el caso de los menores de edad aparecerá como concursante en el formulario de inscripción el padre, madre o tutor legal, y entre paréntesis la relación con el representado y la edad del mismo.

2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar **como máximo dos vídeos**.

3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS

El **video** debe transmitir la experiencia personal de valoración de uno o varios árboles representativos de un pueblo o lugares del Departamento Cordillera. **Durante la experiencia se puede** dar a conocer un pueblo del departamento o un elemento de esa localidad (una historia, un paisaje, una anécdota, una costumbre, una plantación de árboles, una fruta, etc).

4. ESTILO

El estilo es **libre**: en color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en plan youtuber, etc.

5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

Los videos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a. La duración del vídeo **no podrá sobrepasar los 2 minutos**.
- b. Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
- c. Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- d. Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
- e. Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
- f. En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- a. Primero. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico: coopcumbreinfo@gmail.com a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](https://www.wetransfer.com). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante y la frase "**Concurso de Vídeos Los Árboles de mi Pueblo 2021**". Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deben ser diferentes.
- b. Segundo. Una vez enviado debe rellenarse un **Formulario de Inscripción** en la Cooperativa. Opcionalmente podrá enviarse un correo electrónico con los datos solicitados en el Formulario: nombre y apellidos; seudónimo (opcional); correo electrónico; número de teléfono; título

COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: coopcumbreinfo@gmail.com



**LOS
ARBOLES
DE MI
PUEBLO**



del vídeo; localidad o ruta donde se ha grabado, y breve descripción del vídeo.

- c. Tercero. Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en el **canal de YouTube específico del premio** y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título y nombre del autor o autores, salvo que en el formulario de inscripción se especifique un seudónimo.

Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes, aclaraciones sobre el vídeo. La organización se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos, discriminatorios o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el miércoles 15 de setiembre hasta las **23:00 horas del 29 de setiembre de 2021**.

8. PREMIOS

Se establecen 4 premios:

- a. **PREMIO AL VIDEO MÁS POPULAR.**
- b. **PREMIO AL MEJOR VIDEO.**
- c. **PREMIO A LA MEJOR HISTORIA.**
- d. **PREMIO AL MEJOR MONTAJE.**
- e. **PREMIO A LA MEJOR VALORACIÓN DEL ÁRBOL**

El fallo del jurado se dará a conocer el 22 de octubre de 2021, a las 17:00 horas.

9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN

- 9.1. Los premios, a excepción del 8.a, serán elegidos por un jurado integrado por personas vinculadas a la comunicación, el arte, y el medioambiente. En su decisión valorarán la **capacidad del autor para transmitir su mirada personal, la singularidad del motivo o recurso y la originalidad y creatividad del vídeo**.
- 9.2. Obtendrá el **Premio Video Más Popular**, aquel que consiga mayor número de *likes* ("me gusta") en el canal de YouTube del concurso. El público

podrá votar sus favoritos desde el mismo momento en que se publiquen y hasta las 16:00 horas del 22 de octubre de 2021.

10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

- 10.1. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
 - a. no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
 - b. no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;
 - c. no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.
- 10.2. Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de YouTube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera.
- 10.3. Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden a la Cooperativa Cumbre de la Cordillera los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a la misma a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: coopcumbreinfo@gmail.com



**LOS
ARBOLES
DE MI
PUEBLO**



- 11.1. La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.
- 11.2. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.
- 11.3. Con la aceptación de las presentes bases, el participante consiente expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos

para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

ORGANIZACIÓN

Organiza el concurso el Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda., entidad solidaria sin fines de lucro, con asiento en la ciudad de Caacupé.

COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: coopcumbreinfo@gmail.com